A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7319

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 8748/2022, SUSCRITO CON EL CONSORCIO ESPERANZA 3 (CONO S.R.L. – SERVICIOS DE ENERGÍA CIUDAD LUZ SpA – BUTLER CORPORATION SpA), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BID Nº 1663/2021, PARA DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Asunción, 2 de junio de 2023

VISTO: El pedido formulado en el Interno GT/GE/5073/2023 de fecha 13 de abril de 2023 de la División de Generación, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato Nº 8748/2022, suscrito con el Consorcio Esperanza 3 (Cono S.R.L. – Servicios de Energía Ciudad Luz SpA – Butler Corporation SpA), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – BID Nº 1663/2021, con ID N° 392376, para Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Solar Fotovoltaica en la Comunidad de Puerto Esperanza de la Localidad de Bahía Negra, en el Marco del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato solicita la emisión del convenio, a efectos de reemplazar el modelo de los paneles fotovoltaicos ofertados según Planilla Sub ANEXO AX1D1: Especificaciones Paneles Fotovoltaicos y cables solares, y que ya no tienen vigencia de producción y stock, por otro que pertenece a la misma familia y tecnología, sin originar modificaciones en el precio del Contrato;

Que a través de la Nota presentada en la ANDE, según Expediente 1000034945 de fecha 24 de febrero de 2023, el contratista propone la sustitución aludida, anexando la respectiva aclaración del fabricante del suministro;

Que el Convenio Modificatorio, tiene por objeto autorizar el reemplazo de los paneles fotovoltaicos del modelo Jinko Tiger Pro JKM435M-60TL4-(V) por el modelo Jinko Tiger Neo JKM435N-54HL4R-V;

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 8748/2022, SUSCRITO CON EL CONSORCIO ESPERANZA 3 (CONO S.R.L. – SERVICIOS DE ENERGÍA CIUDAD LUZ SpA – BUTLER CORPORATION SpA), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BID Nº 1663/2021, PARA DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Que la Asesoría Legal, como resultado de su análisis jurídico de fecha 27 de marzo de 2023, concluye: "En atención a la exposición de los motivos para los cambios requeridos, con los fundamentos y justificaciones de orden técnico y legal, en cumplimiento a la Resolución N° 5695/2019, corresponde proseguir con los trámites administrativos previstos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, tendientes a la suscripción del Convenio Modificatorio, a los efectos solicitados por la Unidad Administradora del Contrato";

Que el presente proceso se realiza en el marco de una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota O-CSC/CPR-652/2023 de fecha 12 de abril de 2023;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE N° 57/2023, de fecha 26 de abril de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato Nº 8748/2022, suscrito con el Consorcio Esperanza 3 (Cono S.R.L. – Servicios de Energía Ciudad Luz SpA – Butler Corporation SpA), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - BID Nº 1663/2021, para Diseño, Suministro e Instalación de una Planta Solar Fotovoltaica en la Comunidad de Puerto Esperanza de la Localidad de Bahía Negra, en el Marco del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, el cual consiste en autorizar el reemplazo del modelo de los paneles fotovoltaicos ofertados según Planilla Sub ANEXO AX1D1: Especificaciones Paneles Fotovoltaicos y cables solares, conforme al siguiente detalle:

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 8748/2022, SUSCRITO CON EL CONSORCIO ESPERANZA 3 (CONO S.R.L. – SERVICIOS DE ENERGÍA CIUDAD LUZ SpA – BUTLER CORPORATION SpA), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BID Nº 1663/2021, PARA DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Paneles ofertados Originalmente	Paneles de Reemplazo
Jinko Tiger Pro JKM435M-60TL4-(V)	Jinko Tiger Neo JKM435N-54HL4R-V

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

PRESIDENTE

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.06.02 19:01:48 -04'00'

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ